

**ANUNCIO de 2 de septiembre de 2002, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Ahigal.**

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Real Soriana Occidental” Tramo completo, en el término municipal de Ahigal, en la provincia de Cáceres, expuesta al público mediante Anuncio de 7 de junio de 2002, (D.O.E. de 22 de junio) y de acuerdo con el Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Decreto 195/2001 de 5 de diciembre por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que como consecuencia de las alegaciones presentadas y en cumplimiento del artículo 10 del citado Reglamento, la Propuesta modificada estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Ahigal, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. en Mérida, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 2 de septiembre de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

**ANUNCIO de 2 de septiembre de 2002, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Garrovillas.**

Redactada la propuesta de deslinde del descansadero denominada “Descansadero de Villares”, en el término municipal de Garrovillas, en la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Decreto 195/2001 de 5 de diciembre por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Garrovillas, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente,

Avenida de Portugal, s/n. en Mérida, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 2 de septiembre de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ANUNCIO de 25 de marzo de 2002, sobre solicitud de concesión directa de explotación de la provincia de Badajoz, número 12.350.**

Se hace saber que por la empresa VALEXMAR Valenciano Extremeña de Mármoles S.L., con domicilio en Zafra, C/ Severiana Fernández, 72, se ha presentado en estas oficinas a las 12 horas y 50 minutos del día 24 de septiembre de 1997, instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para mármol ornamental, con una extensión de 3 cuadrículas mineras, con el nombre de VALEXMAR-I al que ha correspondido el número 12.350, estando enclavado en término municipal de Alconera (Badajoz) haciendo la siguiente designación del perímetro:

VÉRTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp	6° 29' 00"	38° 24' 00"
1	6° 29' 00"	38° 24' 20"
2	6° 28' 40"	38° 24' 20"
3	6° 28' 40"	38° 23' 40"
4	6° 29' 20"	38° 23' 40"
5	6° 29' 20"	38° 24' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las 3 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, a 25 de marzo de 2002. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.